



**UNAP**

**FACULTAD DE ZOOTECNIA  
DECANATO**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2025-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 01 de abril de 2025

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

**CONSIDERANDO**

Que, la Decana, ha determinado que es necesario contar con los servicios Profesionales del M.V. Mg. Orlando IBERICO VELA, Docente nombrado Asociado a D.E, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias de la Facultad de Zootecnia - UNAP, para que realice trabajos de prevención sanitaria y tratamiento de enfermedades a los animales del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) - Granja Km 17, y otros aspectos de su competencia, de acuerdo al control de sanidad animal, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025.

Que, por todo lo expuesto en el considerando, es procedente atender el trámite propuesto por la Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP. y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el EGUNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al M.V. Mg. Orlando IBERICO VELA, Docente nombrado Asociado a D.E, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias de la Facultad de Zootecnia - UNAP, como responsable de los trabajos de prevención sanitaria y tratamiento de enfermedades en el Centros de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) Granja Km 17, a partir del 01de abril al 31 de diciembre de 2025.

Regístrate, comuníquese y archívese,

Lourdes Mariella van Heurck de Romero  
Decana



  
Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución: C IEY-Granja km. 17, Interesado, Archivo